

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA Nº 1653/18 Fontana, 16 de Febrero de 2018.-

SALIDA

19 FER 2018

-08:08 15

673

ale remorder b

MUNICIPALIDAD

VISTO:

La A/S Nº 09/18, de fecha 14 de Febrero del corriente año s/ Ejecutivo Municipal Informa modificaciones en el valor del formulario CENAT de la ANSV; Y,

CONSIDERANDO:

Oue mediante la actuación de referencia el Ejecutivo Municipal informa la modificación del valor de los Formularios CENAT que comenzara a regir el 01 de febrero del corriente año y que asciende a la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$180).

Que se adjunta copia de la A/S Nº 467 enviada por el Secretario de Seguridad Vial Crio Anibal Hauptman y Disposición 2018/18.

Que el tema ha sido debidamente Tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y su despacho registrado bajo actuación simple Nº 18/18, aprobado por unanimidad en Sesión Extraordinaria Nº 02/18 de fecha 16/02/18, según consta en acta de Sesión Extraordinaria Nº 02/18.

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) TOMAR CONOCIMIENTO de la modificación del valor de los Formularios CENAT que comenzó a regir a partir del 1º de Febrero del corriente año y que asciende a la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$180).

ARTÍCULO 2º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTICULO 3°) REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Gilda Gabriela Rolón SECRETARIA DEL CONCEJO Nountenal dud de Fordan-

Ruben Osvaldo Avalos PRESIDENTE DEL CONCEJO Municipalidad de Fontana